

# Folleto Simplificado

Legg Mason  
**Managed Solutions SICAV**

una Société d'Investissement à Capital Variable  
regida por la legislación luxemburguesa

Julio de 2011

# LEGG MASON MANAGED SOLUTIONS SICAV (la “Sociedad”)

## FOLLETO SIMPLIFICADO - Julio de 2011

*La Sociedad se constituyó en Luxemburgo el 22 de julio de 1997 por un periodo indefinido como “Société d’Investissement à Capital Variable”, y cumple con los requisitos de un Organismo de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios (“OICVM”) con arreglo a la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010, referente a Organismos de Inversión Colectiva, con las enmiendas oportunas.*

*Este folleto simplificado tan sólo contiene información fundamental sobre la Sociedad. Si desea información más exhaustiva, como la que proporciona el último folleto completo (el “Folleto completo”) con los informes anual y semestral más recientes que describen de manera detallada los objetivos de la Sociedad, sus comisiones y gastos, riesgos y otras cuestiones de interés, puede ponerse en contacto con su asesor financiero o solicitar el último Folleto completo publicado con los informes anual y semestral a la siguiente dirección: 145, Rue du Kiem, L-8030 Strassen. Estos documentos están disponibles en cualquier momento sin coste alguno para los inversores actuales y futuros. Todos los términos utilizados en este folleto simplificado tienen el mismo significado que en el Folleto completo.*

## Información importante

### Estructura jurídica:

Sociedad paraguas que, en la fecha del presente Folleto simplificado, ofrece cuatro Clases de Acciones dentro de tres familias de varios subfondos establecidos con arreglo a la Parte I de la Ley del 17 de diciembre de 2010 referente a organismos de inversión colectiva, con sus oportunas enmiendas.

### Promotor:

Legg Mason Investments Europe Ltd

### Sociedad Gestora:

Legg Mason Investments (Luxembourg) S.A.  
145, rue du Kiem  
L-0830 Strassen  
Gran Ducado de Luxemburgo

### Gestor General de la Cartera:

Legg Mason Global Asset Allocation LLC  
399 Park Avenue  
New York, NY 10022, Estados Unidos

### Depositario, Agente de Pagos, Administrador del Fondo, Registrador y Agente de Transferencias:

Citibank International plc (sucursal de Luxemburgo)  
31, Z.A. Bourmicht  
L-8070 Bertrange  
Gran Ducado de Luxemburgo

### Auditores:

PricewaterhouseCoopers S.à r.l.  
400, route d’Esch  
L-1471 Luxemburgo  
Gran Ducado de Luxemburgo

### Autoridad de Control:

Commission de Surveillance du Secteur Financier (“CSSF”)

## **Invertir en la Sociedad**

La Sociedad, en la fecha del presente Folleto simplificado, ofrece para suscripción Acciones en diversos Subfondos que se pueden clasificar en tres familias: los Subfondos de Soluciones Gestionadas de Legg Mason, los Subfondos de Clases de Activos y los Subfondos Multigestor de Soluciones Gestionadas.

## **Información sobre la inversión**

I. Los **Subfondos de Soluciones Gestionadas de Legg Mason** se dividen en tres tipos, que comprenden un total de seis Subfondos:

### ***Los Subfondos Defensivos:***

Legg Mason European Defensive Portfolio  
Legg Mason Asia Tilt Defensive Portfolio

### ***Los Subfondos Mixtos:***

Legg Mason European Balanced Portfolio  
Legg Mason Asia Tilt Balanced Portfolio

### ***Los Subfondos Dinámicos:***

Legg Mason European Dynamic Portfolio  
Legg Mason Asia Tilt Dynamic Portfolio

## **Política de inversión**

Las políticas de los Subfondos de Soluciones Gestionadas de Legg Mason de cada categoría de riesgo tienen una combinación de activos correlacionada con una asignación del riesgo y con la forma en que se asignarán los Subfondos a largo plazo. Esta combinación variará a corto plazo dependiendo de las proyecciones de rendimiento de la inversión de cada clase de activo determinadas por el Gestor General de la Cartera en cada momento. Los Subfondos de Soluciones Gestionadas de Legg Mason están diseñados para satisfacer todas las necesidades del inversor de acuerdo con objetivos de inversión, horizontes temporales y riesgos asumibles concretos.

## **Objetivo de inversión**

### ***Legg Mason European Defensive Portfolio***

El objetivo de inversión del Subfondo consiste en maximizar el rendimiento total (mediante la obtención de rentas y la apreciación del capital) invirtiendo en Fondos objetivo, títulos de deuda, valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

Principalmente, los valores cotizarán o se negociarán en Mercados Regulados. El Subfondo también puede invertir, tanto directa como indirectamente a través de un Fondo Objetivo, en otros tipos de inversiones elegibles de OICVM como las que aparecen en el apartado “Información adicional sobre las inversiones realizadas por los Subfondos” del Folleto completo. Véase el apartado “Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo” del Folleto completo para conocer cuál es el riesgo asociado a dichas inversiones.

El Subfondo puede invertir en cualquier sector, pero las inversiones pueden incluir (sin límites) la exposición al sector inmobiliario a través de REIT (véase el apartado sobre los REIT en el Folleto completo). El Subfondo puede invertir hasta el 100% de sus activos totales en REIT de tipo cerrado admitidos o negociados en Mercados Regulados y que también cumplan los criterios establecidos en el párrafo 1 (c) del Anexo 3 del Folleto. El Subfondo puede invertir en otros tipos de REIT respetando los límites contemplados en el Artículo 41 (2) (a) de la Ley de 2010 (es decir, de manera que no más del 10 % de los Activos Totales estén invertidos en inversiones distintas a las recogidas en el párrafo 1 del Anexo 3 del Folleto).

Al menos 2/3 de los Activos Totales del Subfondo consolidados estarán invertidos directa o indirectamente en entidades cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen la mayor parte de sus actividades en Europa.

Respetando dicha restricción geográfica, el Subfondo invertirá directa o indirectamente al menos el 60% de sus Activos Totales en títulos de deuda y/o en Fondos Objetivo que persigan estrategias de títulos de deuda.

Los instrumentos del mercado monetario o los títulos de deuda transferibles adquiridos directamente por el Subfondo deberán:

- (i) tener una calificación en el momento de la compra al menos de BBB- de S&P o Ba3 de Moody's o, si no están calificados, deberán tener una calidad comparable en opinión del Gestor de Inversiones de la Sociedad.
- (ii) estar emitidos o garantizados por gobiernos de países miembros de la OCDE, sus organismos o entidades instrumentales y subdivisiones políticas (incluidos los valores protegidos contra la inflación), títulos de deuda emitidos por empresas como pagarés libremente transferibles, obligaciones, bonos (incluidos los bonos de cupón cero), obligaciones convertibles y no convertibles, instrumentos negociables, certificados de depósito y aceptaciones bancarias emitidas por bancos industriales, de servicios, financieros, comerciales o por holdings bancarios; valores respaldados por hipotecas y por activos.

Para cubrir los riesgos de divisas derivados de las Inversiones Indirectas, el Subfondo puede invertir en los siguientes instrumentos financieros derivados negociados en bolsas de valores o extrabursátilmente: futuros, opciones, swaps, contratos de divisas a plazo y otros derivados descritos en el Folleto completo. No existirá ninguna cobertura para los riesgos de mercado derivados de Inversiones Indirectas.

En el caso de las Inversiones Directas, para lograr una gestión eficaz de la cartera y con fines de cobertura, el Subfondo puede invertir en los instrumentos derivados arriba indicados.

Los activos subyacentes de los derivados anteriores y cada Fondo Objetivo se tendrán en cuenta a la hora de determinar los Activos Totales dentro del límite geográfico indicado más arriba y deberán cumplir la política de inversión antes señalada.

La Divisa Base del Subfondo es el euro. Los activos del Subfondo pueden estar denominados en divisas distintas a la Divisa Base del Subfondo. Por consiguiente, el Subfondo puede estar expuesto al riesgo de divisa derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio entre esas otras monedas y el euro. El Gestor de Inversiones puede tratar de mitigar la totalidad o parte de ese riesgo utilizando distintas estrategias de cobertura mediante la utilización de instrumentos financieros derivados, pero no está obligado a hacerlo. Encontrará más información acerca de esas estrategias de cobertura de divisas y de los riesgos asociados con las mismas en el apartado "Técnicas de Inversión" del Anexo 4 del Folleto completo, así como en el apartado "Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo" del Folleto completo.

#### ***Legg Mason European Balanced Portfolio***

El objetivo de inversión del Subfondo consiste en maximizar el rendimiento total (mediante la obtención de rentas y la apreciación del capital) invirtiendo en Fondos Objetivo, títulos de deuda, valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable. Principalmente, los valores cotizarán o se negociarán en Mercados Regulados. El Subfondo también puede invertir, tanto directa como indirectamente a través de un Fondo Objetivo, en otros tipos de inversiones elegibles de OICVM como las que aparecen en el apartado "Información adicional sobre las inversiones realizadas por los Subfondos" del Folleto completo. Véase el apartado "Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo" del Folleto completo para conocer cuál es el riesgo asociado a dichas inversiones.

El Subfondo puede invertir en cualquier sector, pero las inversiones pueden incluir (sin límites) la exposición al sector inmobiliario a través de REIT (véase el apartado sobre los REIT en el Folleto completo). El Subfondo puede invertir hasta el 100% de sus activos totales en REIT de tipo cerrado admitidos o negociados en Mercados Regulados y que también cumplan los criterios establecidos en el párrafo 1 (c) del Anexo 3 del Folleto. El Subfondo puede invertir en otros tipos de REIT respetando los límites contemplados en el Artículo 41 (2) (a) de la Ley de 2010 (es decir, de manera que no más del 10 % de los Activos Totales estén invertidos en inversiones distintas a las recogidas en el párrafo 1 del Anexo 3 del Folleto).

Al menos 2/3 de los Activos Totales del Subfondo consolidados estarán invertidos directa o indirectamente en entidades cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen la mayor parte de sus actividades en Europa.

Los instrumentos del mercado monetario o los títulos de deuda transferibles adquiridos directamente por el Subfondo deberán:

- (i) tener una calificación en el momento de la compra al menos de BBB- de S&P o Ba3 de Moody's o, si no están calificados, deberán tener una calidad comparable en opinión del Gestor de Inversiones de la Sociedad.
- (ii) estar emitidos o garantizados por gobiernos de países miembros de la OCDE, sus organismos o entidades instrumentales y subdivisiones políticas (incluidos los valores protegidos contra la inflación), títulos de deuda emitidos por empresas como pagarés libremente transferibles, obligaciones, bonos (incluidos los bonos de cupón cero), obligaciones convertibles y no convertibles, instrumentos negociables, certificados de depósito y aceptaciones bancarias emitidas por bancos industriales, de servicios, financieros, comerciales o por holdings bancarios; valores respaldados por hipotecas y por activos.

Al menos el 30% de los Activos Totales del Subfondo estarán invertidos en valores de renta variable (incluidas las inversiones realizadas a través de Fondos Objetivo).

No más del 60 % de los Activos Totales del Subfondo estarán invertidos en valores de renta variable (incluidas las inversiones realizadas a través de Fondos Objetivo).

Al menos el 40% de los Activos Totales del Subfondo estarán invertidos en títulos de deuda (incluidas las inversiones realizadas a través de Fondos Objetivo).

No más del 70 % de los Activos Totales del Subfondo estarán invertidos en títulos de deuda (incluidas las inversiones realizadas a través de Fondos Objetivo).

Para cubrir los riesgos de divisas derivados de las Inversiones Indirectas, el Subfondo puede invertir en los siguientes instrumentos financieros derivados negociados en bolsas de valores o extrabursátilmente: futuros, opciones, swaps, contratos de divisas a plazo y otros derivados descritos en el Folleto completo. No existirá ninguna cobertura para los riesgos de mercado derivados de Inversiones Indirectas.

En el caso de las Inversiones Directas, para lograr una gestión eficaz de la cartera y con fines de cobertura, el Subfondo puede invertir en los instrumentos derivados arriba indicados.

Los activos subyacentes de los derivados anteriores y cada Fondo Objetivo se tendrán en cuenta a la hora de determinar los Activos Totales dentro del límite geográfico indicado más arriba y deberán cumplir la política de inversión antes señalada.

La Divisa Base del Subfondo es el euro. Los activos del Subfondo pueden estar denominados en divisas distintas a la Divisa Base del Subfondo. Por consiguiente, el Subfondo puede estar expuesto al riesgo de divisa derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio entre esas otras monedas y el euro. El Gestor de Inversiones puede tratar de mitigar la totalidad o parte de ese riesgo utilizando distintas estrategias de cobertura mediante la utilización de instrumentos financieros derivados, pero no está obligado a hacerlo. Encontrará más información acerca de esas estrategias de cobertura de divisas y de los riesgos asociados con las mismas en el apartado "Técnicas de Inversión" del Anexo 4 del Folleto completo, así como en el apartado "Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo" del Folleto completo.

#### ***Legg Mason European Dynamic Portfolio***

El objetivo del Subfondo consiste en maximizar el rendimiento total (mediante la obtención de rentas y la apreciación del capital) invirtiendo en Fondos Objetivo, títulos de deuda, valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable. Principalmente, los valores cotizarán o se negociarán en Mercados Regulados. El Subfondo también puede invertir, tanto directa como indirectamente a través de un Fondo Objetivo, en otros tipos de inversiones elegibles de OICVM como las que aparecen en el apartado "Información adicional sobre las inversiones realizadas por los Subfondos" del Folleto completo. Véase el apartado "Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo" del Folleto completo para conocer cuál es el riesgo asociado a dichas inversiones.

El Subfondo puede invertir en cualquier sector, pero las inversiones pueden incluir (sin límites) la exposición al sector inmobiliario a través de REIT (véase el apartado sobre los REIT en el Folleto completo). El Subfondo puede invertir hasta el 100% de sus activos totales en REIT de tipo cerrado admitidos o negociados en Mercados Regulados y que también cumplan los criterios establecidos en el párrafo 1 (c) del Anexo 3 del Folleto. El Subfondo puede invertir en otros tipos de REIT respetando los límites contemplados en el Artículo 41 (2) (a) de la Ley de 2010 (es decir, de manera que no más del 10 % de los Activos Totales estén invertidos en inversiones distintas a las recogidas en el párrafo 1 del Anexo 3 del Folleto).

Al menos 2/3 de los Activos Totales del Subfondo consolidados estarán invertidos directa o indirectamente en entidades cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen la mayor parte de sus actividades en Europa.

Respetando dicha restricción geográfica, el Subfondo invertirá directa o indirectamente al menos el 60% de sus Activos Totales en valores de renta variable y/o en Fondos Objetivo que persigan estrategias de valores de renta variable.

Los instrumentos del mercado monetario o los títulos de deuda transferibles adquiridos directamente por el Subfondo deberán:

- (i) tener la calificación C de Moody's o D de S&P, calificaciones que indican que las obligaciones son muy especulativas y pueden incurrir en impago o estar en peligro de impago en cuanto al principal y los intereses; y
- (ii) estar emitidos o garantizados por gobiernos de países miembros de la OCDE, sus organismos o entidades instrumentales y subdivisiones políticas (incluidos los valores protegidos contra la inflación), títulos de deuda emitidos por empresas como pagarés libremente transferibles, obligaciones, bonos (incluidos los bonos de cupón cero), obligaciones convertibles y no convertibles, instrumentos negociables, certificados de depósito y aceptaciones bancarias emitidas por bancos industriales, de servicios, financieros, comerciales o por holdings bancarios; valores respaldados por hipotecas y por activos.

Para cubrir los riesgos de divisas derivados de las Inversiones Indirectas, el Subfondo puede invertir en los siguientes instrumentos financieros derivados negociados en bolsas de valores o extrabursátilmente: futuros, opciones, swaps, contratos de divisas a plazo y otros derivados descritos en el Folleto completo. No existirá ninguna cobertura para los riesgos de mercado derivados de Inversiones Indirectas.

En el caso de las Inversiones Directas, para lograr una gestión eficaz de la cartera y con fines de cobertura, el Subfondo puede invertir en los instrumentos derivados arriba indicados.

Los activos subyacentes de los derivados anteriores y cada Fondo Objetivo se tendrán en cuenta a la hora de determinar los Activos Totales dentro del límite geográfico indicado más arriba y deberán cumplir la política de inversión antes señalada.

La Divisa Base del Subfondo es el euro. Los activos del Subfondo pueden estar denominados en divisas distintas a la Divisa Base del Subfondo. Por consiguiente, el Subfondo puede estar expuesto al riesgo de divisa derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio entre esas otras monedas y el euro. El Gestor de Inversiones puede tratar de mitigar la totalidad o parte de ese riesgo utilizando distintas estrategias de cobertura mediante la utilización de instrumentos financieros derivados, pero no está obligado a hacerlo. Encontrará más información acerca de esas estrategias de cobertura de divisas y de los riesgos asociados con las mismas en el apartado "Técnicas de Inversión" del Anexo 4 del Folleto completo, así como en el apartado "Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo" del Folleto completo.

#### ***Legg Mason Asia Tilt Defensive Portfolio***

El objetivo del Subfondo consiste en maximizar el rendimiento total (mediante la obtención de rentas y la apreciación del capital) invirtiendo en Fondos Objetivo, títulos de deuda, valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable, otorgando prioridad a la asignación de activos en los mercados asiáticos. Principalmente, los valores cotizarán o se negociarán en Mercados Regulados. El Subfondo también puede

invertir, tanto directa como indirectamente a través de un Fondo Objetivo, en otros tipos de inversiones elegibles de OICVM como las que aparecen en el apartado “Información adicional sobre las inversiones realizadas por los Subfondos” del Folleto completo. Véase el apartado “Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo” del Folleto completo para conocer cuál es el riesgo asociado a dichas inversiones.

El Subfondo puede invertir en cualquier sector, pero las inversiones pueden incluir (sin límites) la exposición al sector inmobiliario a través de REIT (véase el apartado sobre los REIT en el Folleto completo). El Subfondo puede invertir hasta el 100% de sus activos totales en REIT de tipo cerrado admitidos o negociados en Mercados Regulados y que también cumplan los criterios establecidos en el párrafo 1 (c) del Anexo 3 del Folleto. El Subfondo puede invertir en otros tipos de REIT respetando los límites contemplados en el Artículo 41 (2) (a) de la Ley de 2010 (es decir, de manera que no más del 10 % de los Activos Totales estén invertidos en inversiones distintas a las recogidas en el párrafo 1 del Anexo 3 del Folleto).

El Subfondo tendrá tendencia hacia la renta fija dado su perfil de riesgo defensivo, con al menos el 60% de sus Activos Totales asignados directa o indirectamente (mediante Fondos Objetivo) a títulos de deuda.

Los instrumentos del mercado monetario o los títulos de deuda transferibles adquiridos directamente por el Subfondo deberán:

- (i) tener una calificación en el momento de la compra al menos de BBB- de S&P o Ba3 de Moody’s o, si no están calificados, deberán tener una calidad comparable en opinión del Gestor de Inversiones de la Sociedad.
- (ii) estar emitidos o garantizados por gobiernos de países miembros de la OCDE, sus organismos o entidades instrumentales y subdivisiones políticas (incluidos los valores protegidos contra la inflación), títulos de deuda emitidos por empresas como pagarés libremente transferibles, obligaciones, bonos (incluidos los bonos de cupón cero), obligaciones convertibles y no convertibles, instrumentos negociables, certificados de depósito y aceptaciones bancarias emitidas por bancos industriales, de servicios, financieros, comerciales o por holdings bancarios; valores respaldados por hipotecas y por activos.

El Subfondo puede invertir en instrumentos financieros derivados, pero sólo con vistas a una gestión eficaz de la cartera.

La Divisa Base del Subfondo es el dólar estadounidense. Los activos del Subfondo pueden estar denominados en divisas distintas a la Divisa Base del Subfondo. Por consiguiente, el Subfondo puede estar expuesto al riesgo de divisa derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio entre esas otras monedas y el dólar estadounidense. El Gestor de Inversiones puede tratar de mitigar la totalidad o parte de ese riesgo utilizando distintas estrategias de cobertura mediante la utilización de instrumentos financieros derivados, pero no está obligado a hacerlo. Encontrará más información acerca de esas estrategias de cobertura de divisas y de los riesgos asociados con las mismas en el apartado “Técnicas de Inversión” del Anexo 4 del Folleto completo, así como en el apartado “Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo” del Folleto completo.

#### ***Legg Mason Asia Tilt Balanced Portfolio***

El objetivo del Subfondo consiste en incrementar el valor del capital mediante una inversión mixta en Fondos Objetivo, títulos de deuda, valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable, otorgando prioridad a la asignación de activos en los mercados asiáticos. Principalmente, los valores cotizarán o se negociarán en Mercados Regulados. El Subfondo también puede invertir, tanto directa como indirectamente a través de un Fondo Objetivo, en otros tipos de inversiones elegibles de OICVM como las que aparecen en el apartado titulado “Información adicional sobre las inversiones realizadas por los Subfondos” del Folleto completo. Véase el apartado “Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo” del Folleto completo para conocer cuál es el riesgo asociado a dichas inversiones.

El Subfondo puede invertir en cualquier sector, pero las inversiones pueden incluir (sin límites) la exposición al sector inmobiliario a través de REIT (véase el apartado sobre los REIT en el Folleto completo). El Subfondo puede invertir hasta el 100% de sus activos totales en REIT de tipo cerrado admitidos o negociados en Mercados Regulados y que también cumplan los criterios establecidos en el párrafo 1 (c) del Anexo 3 del Folleto. El Subfondo puede invertir en otros tipos de REIT respetando los

límites contemplados en el Artículo 41 (2) (a) de la Ley de 2010 (es decir, de manera que no más del 10 % de los Activos Totales estén invertidos en inversiones distintas a las recogidas en el párrafo 1 del Anexo 3 del Folleto).

El Subfondo tendrá una exposición relativamente equilibrada a renta fija y variable dado su perfil de riesgo mixto, con entre el 40% y el 60% de sus Activos Totales asignados directa o indirectamente (mediante Fondos Objetivo) a títulos de deuda y entre el 40% y el 60% de sus Activos Totales asignados directa o indirectamente (mediante Fondos Objetivo) a valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

Los instrumentos del mercado monetario o los títulos de deuda transferibles adquiridos directamente por el Subfondo deberán:

- (i) tener una calificación en el momento de la compra al menos de BBB- de S&P o Ba3 de Moody's o, si no están calificados, deberán tener una calidad comparable en opinión del Gestor de Inversiones de la Sociedad.
- (ii) estar emitidos o garantizados por gobiernos de países miembros de la OCDE, sus organismos o entidades instrumentales y subdivisiones políticas (incluidos los valores protegidos contra la inflación), títulos de deuda emitidos por empresas como pagarés libremente transferibles, obligaciones, bonos (incluidos los bonos de cupón cero), obligaciones convertibles y no convertibles, instrumentos negociables, certificados de depósito y aceptaciones bancarias emitidas por bancos industriales, de servicios, financieros, comerciales o por holdings bancarios; valores respaldados por hipotecas y por activos.

El Subfondo puede invertir en instrumentos financieros derivados, pero sólo con vistas a una gestión eficaz de la cartera.

La Divisa Base del Subfondo es el dólar estadounidense. Los activos del Subfondo pueden estar denominados en divisas distintas a la Divisa Base del Subfondo. Por consiguiente, el Subfondo puede estar expuesto al riesgo de divisa derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio entre esas otras monedas y el dólar estadounidense. El Gestor de Inversiones puede tratar de mitigar la totalidad o parte de ese riesgo utilizando distintas estrategias de cobertura mediante la utilización de instrumentos financieros derivados, pero no está obligado a hacerlo. Encontrará más información acerca de esas estrategias de cobertura de divisas y de los riesgos asociados con las mismas en el apartado "Técnicas de Inversión" del Anexo 4 del Folleto completo, así como en el apartado "Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo" del Folleto completo.

#### ***Legg Mason Asia Tilt Dynamic Portfolio***

El objetivo del Subfondo consiste en incrementar el valor del capital mediante la inversión en Fondos Objetivo, títulos de deuda, valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable, otorgando prioridad a la asignación de activos en los mercados asiáticos. Principalmente, los valores cotizarán o se negociarán en Mercados Regulados. El Subfondo también puede invertir, tanto directa como indirectamente a través de un Fondo Objetivo, en otros tipos de inversiones elegibles de OICVM como las que aparecen en el apartado "Información adicional sobre las inversiones realizadas por los Subfondos" del Folleto completo. Véase el apartado "Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo" del Folleto completo para conocer cuál es el riesgo asociado a dichas inversiones.

El Subfondo puede invertir en cualquier sector, pero las inversiones pueden incluir (sin límites) la exposición al sector inmobiliario a través de REIT (véase el apartado sobre los REIT en el Folleto completo). El Subfondo puede invertir hasta el 100% de sus activos totales en REIT de tipo cerrado admitidos o negociados en Mercados Regulados y que también cumplan los criterios establecidos en el párrafo 1 (c) del Anexo 3 del Folleto. El Subfondo puede invertir en otros tipos de REIT respetando los límites contemplados en el Artículo 41 (2) (a) de la Ley de 2010 (es decir, de manera que no más del 10 % de los Activos Totales estén invertidos en inversiones distintas a las recogidas en el párrafo 1 del Anexo 3 del Folleto).

El Subfondo tendrá tendencia hacia la renta variable dado su perfil de riesgo dinámico, con al menos el 60% de sus Activos Totales asignados directa o indirectamente (mediante Fondos Objetivo) a valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

Los instrumentos del mercado monetario o los títulos de deuda transferibles adquiridos directamente por el Subfondo deberán:

- (i) tener la calificación C de Moody's o D de S&P, calificaciones que indican que las obligaciones son muy especulativas y pueden incurrir en impago o estar en peligro de impago en cuanto al principal y los intereses; y
- (ii) estar emitidos o garantizados por gobiernos de países miembros de la OCDE, sus organismos o entidades instrumentales y subdivisiones políticas (incluidos los valores protegidos contra la inflación), títulos de deuda emitidos por empresas como pagarés libremente transferibles, obligaciones, bonos (incluidos los bonos de cupón cero), obligaciones convertibles y no convertibles, instrumentos negociables, certificados de depósito y aceptaciones bancarias emitidas por bancos industriales, de servicios, financieros, comerciales o por holdings bancarios; valores respaldados por hipotecas y por activos.

El Subfondo puede invertir en instrumentos financieros derivados, pero sólo con vistas a una gestión eficaz de la cartera.

La Divisa Base del Subfondo es el dólar estadounidense. Los activos del Subfondo pueden estar denominados en divisas distintas a la Divisa Base del Subfondo. Por consiguiente, el Subfondo puede estar expuesto al riesgo de divisa derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio entre esas otras monedas y el dólar estadounidense. El Gestor de Inversiones puede tratar de mitigar la totalidad o parte de ese riesgo utilizando distintas estrategias de cobertura mediante la utilización de instrumentos financieros derivados, pero no está obligado a hacerlo. Encontrará más información acerca de esas estrategias de cobertura de divisas y de los riesgos asociados con las mismas en el apartado "Técnicas de Inversión" del Anexo 4 del Folleto completo, así como en el apartado "Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo" del Folleto completo.

### **Perfil de riesgo**

Los Subfondos de Soluciones Gestionadas de Legg Mason se dividen en tres tipos de categorías de riesgo, a saber: defensivos, mixtos y dinámicos. Las políticas de los Subfondos de cada categoría de riesgo tienen una combinación de activos correlacionada con una asignación del riesgo y con la forma en que se asignarán los Subfondos a largo plazo. Esta combinación variará a corto plazo dependiendo de las proyecciones de rendimiento de la inversión de cada clase de activo determinadas por el Gestor General de la Cartera en cada momento. Los Subfondos de Soluciones Gestionadas de Legg Mason están diseñados para satisfacer todas las necesidades del inversor de acuerdo con objetivos de inversión, horizontes temporales y riesgos asumibles concretos.

### **Perfil del inversor típico**

*Legg Mason European Defensive Portfolio* y *Legg Mason Asia Tilt Defensive Portfolio*: estos Subfondos están diseñados para inversores que desean obtener rentas al tiempo que mantienen una exposición limitada a las oportunidades de crecimiento.

*Legg Mason European Balanced Portfolio* y *Legg Mason Asia Tilt Balanced Portfolio*: estos Subfondos están diseñados para los inversores que buscan un enfoque relativamente prudente pero equilibrado de las oportunidades de crecimiento.

*Legg Mason European Dynamic Portfolio* y *Legg Mason Asia Tilt Dynamic Portfolio*: estos Subfondos están diseñados para inversores que priorizan el crecimiento de capital a largo plazo y que están dispuestos a aceptar un nivel de volatilidad más elevado para maximizar los rendimientos a largo plazo.

### **Rendimiento**

Los rendimientos pasados nos son necesariamente indicativos de rendimientos futuros. Los inversores pueden no recuperar la totalidad de la cantidad invertida, ya que el precio de las Acciones y los ingresos derivados de ellas pueden experimentar variaciones al alza o a la baja.

Debido a sus recientes fechas de lanzamiento, no hay gráficas de rendimiento disponibles de los Subfondos de Soluciones Gestionadas de Legg Mason.

**II. Los Subfondos de Clases de Activos** se dividen en dos Subfondos:

Legg Mason Euroland Cash Fund  
Legg Mason Euro Land Equity Fund

### **Objetivo de inversión**

#### ***Legg Mason Euroland Cash Fund***

El Subfondo pretende proporcionar rendimientos acordes con el mercado en efectivo del euro, mediante la inversión en valores de renta fija o variable de baja volatilidad y gran bursatilidad.

#### ***Legg Mason Euroland Equity Fund***

El objetivo de inversión del Subfondo consiste en maximizar el rendimiento total (mediante ingresos y apreciación del capital) invirtiendo al menos el 70% de sus Activos Totales en valores de renta variable cotizados o negociados en Mercados Regulados y emitidos por compañías que tengan su domicilio social en la zona euro o que lleven a cabo la mayor parte de sus actividades económicas en la zona euro.

### **Política de inversión**

#### ***Legg Mason Euroland Cash Fund***

El Subfondo se invertirá de tal forma que el vencimiento medio ponderado de los valores en él incluidos no sobrepase los doce meses. Las inversiones consistirán principalmente en títulos de deuda cotizados y expresados en euros, aunque también podrá invertir hasta un 25% de sus activos en inversiones no expresadas en euros (o en divisas no incluidas en el euro), con la condición de que el riesgo cambiario resultante de dichas inversiones sea objeto de operaciones bursátiles de cobertura en euros. Las inversiones también pueden incluir bonos con tipo de interés variable y bonos con un vencimiento restante inferior a dos años emitidos por emisores que coticen en bolsa, siempre que el tipo de interés se ajuste al menos una vez al año. Además, el Subfondo puede comprender activos líquidos auxiliares (incluidos los instrumentos del mercado monetario negociados regularmente y con un plazo pendiente hasta el vencimiento inferior a doce meses, además del efectivo). Con arreglo a la restricción anterior, no podrán invertirse en acciones o participaciones de otros OICVM u OIC más del 10% de los Activos Totales del Subfondo.

El Subfondo no está calificado como un instrumento del mercado monetario o un fondo del mercado monetario a corto plazo en el Mercado Monetario de acuerdo con las directrices del CERV acerca de una definición común de los instrumentos de mercado monetario europeos.

#### ***Legg Mason Euroland Equity Fund***

El Subfondo persigue la apreciación del capital a largo plazo invirtiendo al menos el 70% de sus Activos Totales en valores de renta variable cotizados o negociados en Mercados Regulados y emitidos por compañías que tengan su domicilio social en la zona euro o que lleven a cabo la mayor parte de sus actividades económicas en la zona euro. El Subfondo puede invertir el 30% restante de sus Activos Totales en otros tipos de valores de renta variable cotizados o negociados en Mercados Regulados. Con arreglo a la restricción anterior, no podrán invertirse en acciones o participaciones de otros OICVM u OIC más del 10% de los Activos Totales del Subfondo. Como máximo el 10 % de los Activos Totales del Subfondo podrán invertirse en acciones, pagarés o instrumentos no cotizados en un Mercado Regulado.

Para gestionar de manera eficiente una cartera y con fines de cobertura, el Subfondo puede invertir en los siguientes instrumentos financieros derivados negociados en bolsas de valores o extrabursátilmente: futuros, opciones, swaps, contratos de divisas a plazo y otros derivados descritos en el Folleto completo.

Los activos subyacentes de los derivados anteriores se tendrán en cuenta a la hora de determinar los Activos Totales dentro de los límites indicados más arriba y deberán cumplir la política de inversión antes señalada.

La Divisa Base del Subfondo es el euro. Los activos del Subfondo pueden estar denominados en divisas distintas a la Divisa Base del Subfondo.

Por consiguiente, el Subfondo puede estar expuesto al riesgo de divisa derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio entre esas otras monedas y el euro. El Gestor de Inversiones puede tratar de mitigar la totalidad o parte de ese riesgo utilizando distintas estrategias de cobertura mediante la utilización de instrumentos financieros derivados, pero no está obligado a hacerlo. Encontrará más información acerca de esas estrategias de cobertura de divisas y de los riesgos asociados con las mismas en el apartado “Técnicas de Inversión” del Anexo 4 del Folleto completo, así como en el apartado “Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo” del Folleto completo.

### **Perfil de riesgo**

Cada Subfondo representa un nivel de riesgo acorde con su objetivo de inversión y con la cantidad invertida, ya sea en valores de renta variable o de renta fija. El Legg Mason Euroland Cash Fund invertirá principalmente en valores de renta fija, mientras que el Legg Mason Euroland Equity Fund invertirá principalmente en valores de renta variable. Por lo tanto, se considera que el nivel de riesgo relativo del Legg Mason Euroland Cash Fund es inferior al nivel de riesgo relativo del Legg Mason Euroland Bond Fund y, finalmente, el Legg Mason Euroland Equity Fund.

### **Perfil del inversor típico**

El Legg Mason Euroland Equity Fund puede resultar atractivo para inversores con un horizonte de inversión a largo plazo que estén dispuestos a aceptar una posible volatilidad del precio a corto plazo a cambio de una perspectiva de rentabilidad a largo plazo en bonos y efectivo. Legg Mason Euroland Cash Fund podría ser idóneo para quienes buscan la preservación del capital.

### **Rendimiento**

Los rendimientos pasados nos son necesariamente indicativos de rendimientos futuros. Los inversores pueden no recuperar la totalidad de la cantidad invertida, ya que el precio de las Acciones y los ingresos derivados de ellas pueden experimentar variaciones al alza o a la baja. En el Apéndice I podrá consultar las gráficas de rendimiento.

### **III. Existen seis Subfondos Multigestor de Soluciones gestionadas:**

Legg Mason Multi-Manager Conservative Fund (USD)  
Legg Mason Multi-Manager Conservative Fund (Euro)  
Legg Mason Multi-Manager Balanced Fund (USD)  
Legg Mason Multi-Manager Balanced Fund (Euro)  
Legg Mason Multi-Manager Performance Fund (USD)  
Legg Mason Multi-Manager Performance Fund (Euro)

Las divisas indicadas entre paréntesis representan las divisas de referencia en las que se encuentran disponibles los Subfondos para el inversor, aunque pueden diferir de las divisas de inversión.

### **Objetivo de inversión**

Los Subfondos Multigestor de Soluciones Gestionadas tratarán de alcanzar sus objetivos de inversión invirtiendo en otros Fondos Objetivo.

### **Política de inversión**

El Gestor General de la Cartera, bajo la supervisión y la responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, trata de alcanzar dichos objetivos y aplica las políticas mencionadas más arriba invirtiendo principalmente en Fondos Objetivo.

#### ***Los Fondos Conservadores Multigestor de Legg Mason:***

Legg Mason Multi-Manager Conservative Fund (Euro)  
Legg Mason Multi-Manager Conservative Fund (USD)

Los Fondos Conservadores Multigestor de Legg Mason tratan de ofrecer una rentabilidad total en euros o en USD, según el caso, fundamentalmente mediante la inversión en Fondos Objetivo.

Cada uno de los Fondos Conservadores Multigestor de Legg Mason invertirá al menos un 60% de sus Activos Totales en Fondos Objetivo que sigan estrategias de títulos de deuda y/o estrategias de instrumentos del mercado monetario y/o estrategias de preservación del capital.

Los Fondos Conservadores Multigestor de Legg Mason pueden invertir en cualquier sector, pero las inversiones pueden incluir (sin limitaciones) Fondos Objetivo que inviertan en el sector inmobiliario.

***Los Fondos Mixtos Multigestor de Legg Mason:***

Legg Mason Multi-Manager Balanced Fund (Euro)

Legg Mason Multi-Manager Balanced Fund (USD)

Los Fondos Mixtos Multigestor de Legg Mason tratan de ofrecer una rentabilidad total en euros o en USD, según el caso, fundamentalmente mediante la inversión en Fondos Objetivo.

Cada uno de los Fondos Mixtos Multigestor de Legg Mason invertirá al menos un 40% de sus Activos Totales en Fondos Objetivo que sigan estrategias de títulos de deuda y/o estrategias de instrumentos del mercado monetario y/o estrategias de preservación del capital.

Los Fondos Mixtos Multigestor de Legg Mason pueden invertir en cualquier sector, pero las inversiones pueden incluir (sin limitaciones) Fondos Objetivo que inviertan en el sector inmobiliario.

***Los Fondos de Rendimiento Multigestor de Legg Mason:***

Legg Mason Multi-Manager Performance Fund (Euro)

Legg Mason Multi-Manager Performance Fund (USD)

Los Fondos Mixtos Multigestor de Legg Mason tratan de ofrecer el crecimiento del capital a largo plazo en euros o en USD, según el caso, fundamentalmente mediante la inversión en Fondos Objetivo.

Cada Subfondo invertirá al menos el 55% de sus Activos Totales en Fondos Objetivo que persigan estrategias de renta variable.

Los Fondos de Rendimiento Multigestor de Legg Mason pueden invertir en cualquier sector, pero las inversiones pueden incluir (sin limitaciones) Fondos Objetivo que inviertan en el sector inmobiliario.

## **Perfil de riesgo**

Los Subfondos Multigestor de Legg Mason comprenden tres tipos de Subfondos con diversos niveles de riesgo, a saber: Fondos Conservadores Multigestor de Legg Mason, Fondos Mixtos Multigestor de Legg Mason y Fondos de Rendimiento Multigestor de Legg Mason. Los Subfondos con el mismo nivel de riesgo se diferencian en la moneda en la que se calcula su Valor Neto de Inventario. El nivel de riesgo de cada tipo de Subfondo variará de acuerdo con el sesgo hacia renta variable o fija que adquiera la asignación prevista de las carteras. Generalmente, se considerará que los Subfondos con una mayor tendencia a la renta variable presentan un riesgo superior que los que cuentan con más asignaciones tendentes a la renta fija. Cada Subfondo tiene la asignación prevista hacia renta variable o fija que se describe en las políticas de inversión arriba indicadas.

## **Perfil del inversor típico**

Las inversiones en los Subfondos Multigestor de Legg Mason pueden ser apropiadas para inversores que deseen una inversión diversificada en distintos mercados y clases de activos, y con un abanico diversificado de gestores.

Los Fondos Conservadores Multigestor de Legg Mason presentan un riesgo relativamente bajo y pueden ser adecuados para inversores preocupados por las fluctuaciones a corto plazo del precio de las inversiones en renta variable y que tengan un horizonte de inversión relativamente corto.

Los Fondos Mixtos Multigestor de Legg Mason pueden ser apropiados para quienes cuenten con un horizonte de inversión a más largo plazo y estén dispuestos a aceptar cierta volatilidad del precio a corto plazo a cambio de la perspectiva de mejores rendimientos potenciales de la inversión.

Los Fondos de Rendimiento Multigestor de Legg Mason pueden adecuarse a los inversores que presenten una oposición al riesgo por debajo de la media y que deseen invertir a largo plazo con el objetivo de beneficiarse del potencial de crecimiento a largo plazo de la renta variable.

## **Rendimiento**

Los rendimientos pasados nos son necesariamente indicativos de rendimientos futuros. Los inversores pueden no recuperar la totalidad de la cantidad invertida, ya que el precio de las Acciones y los ingresos derivados de ellas pueden experimentar variaciones al alza o a la baja. En el Apéndice I podrá consultar las gráficas de rendimiento. Los datos sobre el rendimiento no tienen en cuenta las comisiones y los costes generados por la emisión y el reembolso de Acciones.

## **Fiscalidad**

La Sociedad está sujeta principalmente a la legislación luxemburguesa en lo que se refiere a su régimen fiscal. Según las leyes y normas vigentes en la actualidad en Luxemburgo, la Sociedad está sujeta a un impuesto de suscripción por los activos netos de cada uno de sus Subfondos a una tasa anual del 0,05%, y de un 0,01% para los Subfondos o Clases institucionales, calculado y pagadero trimestralmente sobre la base del total del Valor Neto de Inventario del Subfondo o Clase al final del trimestre en cuestión (con la salvedad de que dicho impuesto no se grava sobre los activos invertidos en otros OIC de Luxemburgo). En virtud de lo dispuesto en las Leyes de 21 de junio de 2005, ni la Sociedad ni los Accionistas (excepto los particulares o sociedades que tengan su residencia, domicilio social o establecimiento permanente en Luxemburgo) están obligados al pago de ningún impuesto sobre la renta o sobre plusvalías de capital, ni de ninguna retención o impuesto estatal.

Se pueden aplicar impuestos adicionales a los beneficios o a las plusvalías de capital recibidos por los inversores. **Se recomienda a los inversores que se procuren asesoramiento fiscal por parte de un profesional o pidan información a sus asesores locales.**

## **Comisiones y gastos**

### **1. Comisiones por las transacciones de los Accionistas**

#### **a) Suscripción de Acciones**

##### ***Las Acciones de Clase A***

están disponibles para la inversión a su Valor Neto de Inventario por Acción más una comisión de ventas inicial máxima del 5%. La comisión de ventas se pagará a los Intermediarios o, en el caso de las suscripciones directas, al Agente de Transferencias y Registrador.

##### ***Las Acciones de Clase B***

están disponibles para la inversión a su Valor Neto de Inventario por Acción sin ninguna comisión de ventas inicial. No obstante, las Acciones de Clase B están sujetas a un cargo contingente por amortización anticipada (CDSC, según sus siglas en inglés) pagadero si las Acciones son rescatadas dentro de un plazo inferior a cuatro años a partir de la fecha de emisión. El CDSC se pagará a una filial de Legg Mason y/o a los Intermediarios para sufragar los gastos ocasionados en la prestación a la Sociedad de servicios relacionados con la distribución.

##### ***Las Acciones de Clase C***

están disponibles para la inversión a su Valor Neto de Inventario por Acción más una comisión de ventas inicial máxima del 2,50%. La comisión de ventas se pagará a los Intermediarios o, en el caso de las suscripciones directas, al Agente de Transferencias y Registrador.

##### ***Las Acciones de Clase I***

no están sujetas a ninguna comisión de ventas inicial ni CDSC.

Se puede aplicar una carga adicional máxima por suscripción del 1% según se describe en el Folleto completo.

**b) Rescate de Acciones**

Se puede aplicar una comisión del 1% del Valor Neto de Inventario por el rescate de las Acciones de los Subfondos, según se describe en el Folleto completo.

**c) Conversión de Acciones**

Se puede aplicar una comisión de conversión de hasta el 1%, según se describe en el Folleto completo. La conversión entre las Acciones de Clase B está libre de cargas.

**2. Gastos de explotación de la Sociedad**

En el Apéndice II figuran los valores de la tasa de gasto total (TER).

**a) Comisión de gestión:**

En cada Clase se cobrará una Comisión de Gestión anual con arreglo al porcentaje indicado a continuación. Estas comisiones se devengarán diariamente y se pagarán mensualmente a mes vencido sobre la base del Valor Neto de Inventario medio atribuible a cada Clase, e incluirá las comisiones de gestión pagadas a la Sociedad Gestora, los honorarios de gestión y asesoría de inversión pagaderos al Gestor General de la Cartera, al Gestor de Inversiones y, en su caso, a los Asesores de Inversiones, así como los honorarios y gastos y comisiones de otras entidades que prestan servicios a la Sociedad, y las comisiones de distribución permanentes que haya que abonar a los Intermediarios.

Subfondos de la Sicav Legg Mason Managed Solutions	Acciones de Clase A	Acciones de Clase B	Acciones de Clase C	Acciones de Clase I
Legg Mason European Defensive Portfolio	Hasta un 1,42%	Hasta un 1,42%	Hasta un 2,07%	Hasta un 0,67%
Legg Mason European Balanced Portfolio	Hasta un 1,67%	Hasta un 1,67%	Hasta un 2,32%	Hasta un 0,67%
Legg Mason European Dynamic Portfolio	Hasta un 1,77%	Hasta un 1,77%	Hasta un 2,42%	Hasta un 0,67%
Legg Mason Asia Tilt Defensive Portfolio	Hasta un 1,42%	No aplicable	Hasta un 2,07%	Hasta un 0,67%
Legg Mason Asia Tilt Balanced Portfolio	Hasta un 1,67%	No aplicable	Hasta un 2,32%	Hasta un 0,67%
Legg Mason Asia Tilt Dynamic Portfolio	Hasta un 1,77%	No aplicable	Hasta un 2,42%	Hasta un 0,67%
Legg Mason Euroland Cash Fund	Hasta un 0,52%	No aplicable	No aplicable	Hasta un 0,67%
Legg Mason Euroland Equity Fund	Hasta un 1,07%	Hasta un 1,07%	Hasta un 2,17%	Hasta un 0,67%
Legg Mason Multi-Manager Conservative Fund (USD)	Hasta un 1,67%	Hasta un 1,67%	Hasta un 2,32%	No aplicable
Legg Mason Multi-Manager Conservative Fund (Euro)	Hasta un 1,67%	Hasta un 1,67%	Hasta un 2,32%	No aplicable
Legg Mason Multi-Manager Balanced Fund (USD)	Hasta un 1,67%	Hasta un 1,67%	Hasta un 2,32%	No aplicable
Legg Mason Multi-Manager Balanced Fund (Euro)	Hasta un 1,67%	Hasta un 1,67%	Hasta un 2,32%	No aplicable
Legg Mason Multi-Manager Performance Fund (USD)	Hasta un 1,67%	Hasta un 1,67%	Hasta un 2,32%	No aplicable
Legg Mason Multi-Manager Performance Fund (Euro)	Hasta un 1,67%	Hasta un 1,67%	Hasta un 2,32%	No aplicable

Además, las Acciones de Clase B estarán sujetas a una comisión anual de hasta el 1,00%. Esta comisión se utilizará para compensar a una filial de Legg Mason y/o a los Intermediarios por los gastos ocasionados en la prestación de servicios relacionados con la distribución.

Por cada Subfondo que invierta una parte sustancial de sus activos en otros OIC durante cualquier ejercicio contable de doce meses de la Sociedad, el total de la Comisión de gestión de dicho Subfondo y el total de las comisiones de gestión anuales de la totalidad de sus Fondos Objetivo no deberán exceder del 4% de los activos de dicho Subfondo para el ejercicio contable correspondiente.

### **b) Comisiones de Banco Depositario**

Las comisiones y los gastos del Banco Depositario, el Administrador, Agente de Transferencia y Registrador de hasta un 0,15% anual sobre el Valor Neto de Inventario medio diario. Independientemente de esas comisiones, la Sociedad puede soportar otros gastos y comisiones de transacción del Banco Depositario y de sus corresponsales, de conformidad con la práctica habitual en Luxemburgo; las cantidades pagadas aparecen en los informes financieros de la Sociedad.

c) En el Folleto completo se describen con más detalle **otras comisiones y gastos** que deban abonarse en relación con la Sociedad.

## **Información comercial**

### **Suscripción, reembolso y conversión de acciones**

Normalmente, las solicitudes de suscripción serán atendidas en la Fecha de valoración inmediatamente siguiente al día hábil en Luxemburgo en el que se reciba la solicitud en las oficinas del Agente de Transferencias, (Citibank International plc (Sucursal de Luxemburgo), 31, Z.A. Bourmicht L-8070 Bertrange, Gran Ducado de Luxemburgo), siempre y cuando se reciba la solicitud debidamente rellena antes de las 15.00 (hora de Luxemburgo) de dicho día hábil a efectos bancarios. Los intermediarios pueden imponer una hora límite más temprana en esa misma fecha para aceptar las solicitudes en su jurisdicción.

El pago correspondiente a las Acciones emitidas deberá recibirse en un plazo de tres días hábiles a efectos bancarios en Luxemburgo a partir de la Fecha de valoración correspondiente, inclusive.

Normalmente, las solicitudes de rescate se atenderán en la Fecha de valoración inmediatamente siguiente al día hábil a efectos bancarios en Luxemburgo en el que se reciba la solicitud en las oficinas del Agente de Transferencias, (Citibank International plc (Sucursal de Luxemburgo), 31, Z.A. Bourmicht L-8070 Bertrange, Gran Ducado de Luxemburgo), siempre que llegue debidamente rellena antes de las 15.00 (hora de Luxemburgo) de dicho día hábil a efectos bancarios. Los Intermediarios pueden imponer una hora límite más temprana en esa misma fecha para aceptar las solicitudes en su jurisdicción. Se enviará a los Accionistas una nota de confirmación como muy tarde el primer día hábil en Luxemburgo después de que se haya procesado la solicitud de rescate.

El pago de las Acciones se efectuará generalmente dentro de un plazo de tres días hábiles a efectos bancarios en Luxemburgo, contados desde la correspondiente Fecha de valoración, inclusive, salvo que disposiciones legales específicas, tales como restricciones de cambio de divisas u otras circunstancias ajenas al control del Banco Depositario hagan imposible transferir el importe del rescate de las acciones al país desde el cual se haya solicitado. El pago se efectuará, con respecto a las Acciones de cada Subfondo, en la divisa en la que se haya calculado el correspondiente Valor Neto de Inventario. En condiciones normales, la Sociedad Gestora se esforzará por mantener una liquidez suficiente en el Subfondo para poder satisfacer las solicitudes de rescate.

Además, en caso de solicitudes de rescate grandes en cualquier Día hábil, la Sociedad, o su agente podrán retrasar el cálculo del precio de rescate hasta que hayan vendido los activos correspondientes, y retrasar por lo tanto el pago del importe del rescate hasta que se calcule el Valor Neto de Inventario siguiente. En el Folleto completo encontrará más información.

Las solicitudes de suscripción, rescate y conversión que se reciban después de la hora especificada anteriormente serán consideradas como recibidos el siguiente día hábil a efectos bancarios en Luxemburgo, y no serán procesadas hasta dicha fecha.

### **Política de distribución**

En relación con cada Subfondo o Clase, la Sociedad podrá emitir Acciones con derecho al pago de dividendos (“Acciones con dividendo”) y acciones en relación con las cuales pueden declararse dividendos o reinvertirse las ganancias (“Acciones de acumulación”).

En la Junta General Ordinaria, tras aprobar las cuentas anuales, los titulares de Acciones con dividendo de cada Subfondo o Clase decidirán en juntas independientes para cada Clase si hay que realizar una distribución de dividendos y en caso afirmativo, por qué importe. Actualmente, los Consejeros pretenden recomendar a los titulares de Acciones con dividendo que distribuyan prácticamente toda la renta atribuible al Subfondo o Clase correspondiente. Los Consejeros también pueden realizar distribuciones a los inversores a partir de los activos de capital de la Sociedad. A decisión de los Consejeros, podrán distribuirse dividendos provisionales. No podrá realizarse distribución alguna si tras declarar dicha distribución el capital de la Sociedad se sitúa por debajo del capital mínimo exigido por la legislación luxemburguesa.

### **Información sobre el Valor Neto de Inventario**

El Valor Neto de Inventario de las acciones de cada Subfondo o Clase se expresa en la divisa de referencia del Subfondo correspondiente, y se puede convertir a otras divisas a efectos de suscripción, rescate y conversión, basándose en el tipo de cambio vigente en la Fecha de valoración que corresponda. El Valor Neto de Inventario se publica a diario en los periódicos que los Consejeros decidan en su momento. El último Valor Neto de Inventario por Acción de cada Subfondo estará también disponible todos los días hábiles en Luxemburgo, en el domicilio social del Administrador en dicho país.

### **Información adicional**

#### **Persona de contacto**

Para más información, no dude en ponerse en contacto con Legg Mason Investments (Luxembourg) S.A.  
145, rue du Kiem, L-8030 Strassen, Gran Ducado de Luxemburgo  
Tel.: 00352 246 94 121  
Fax: 00352 246 94 141

#### **Documentos disponibles**

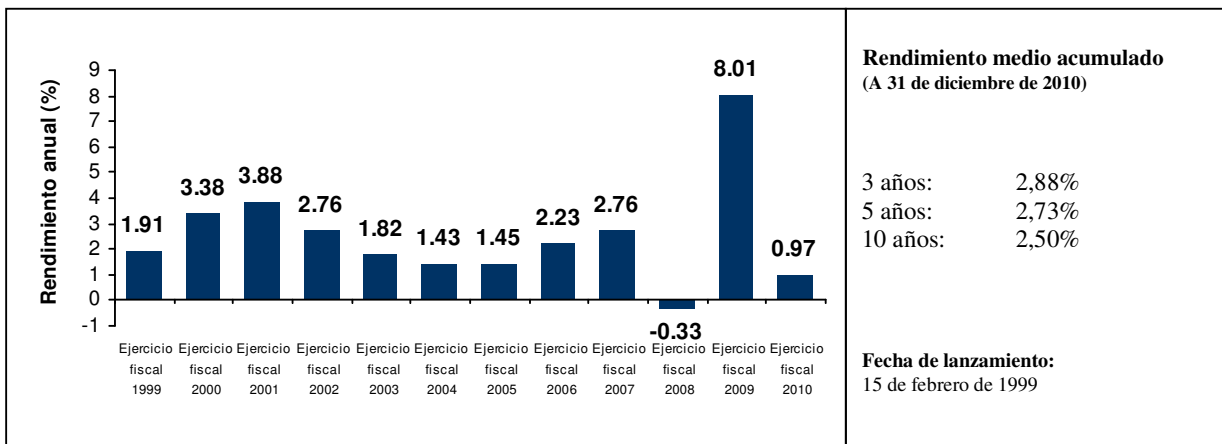
En el domicilio de la Sociedad Gestora pueden obtenerse de forma gratuita, y previa solicitud, ejemplares del Folleto, el Folleto simplificado, la Escritura de constitución y los informes anual y semestral.

#### **Autoridad supervisora**

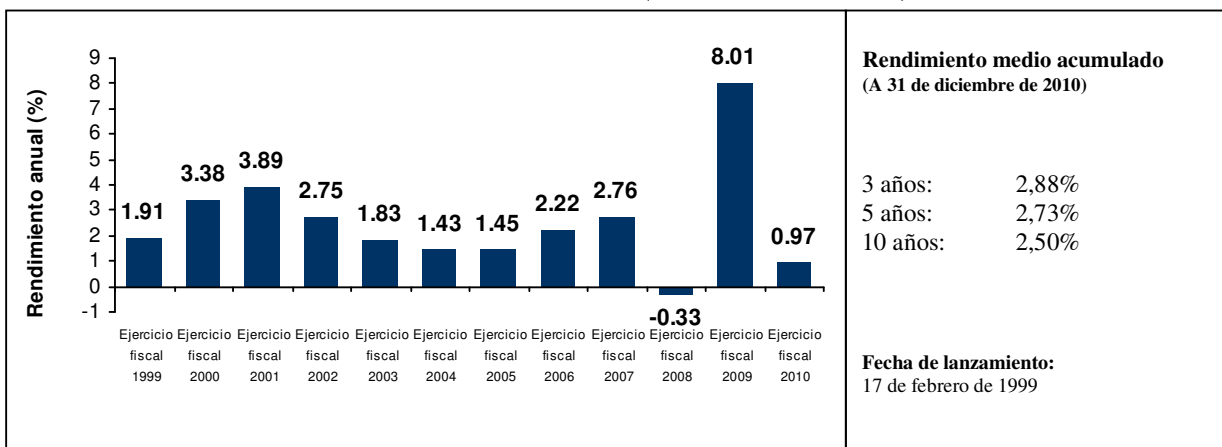
La Sociedad está supervisada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier.

## Apéndice I

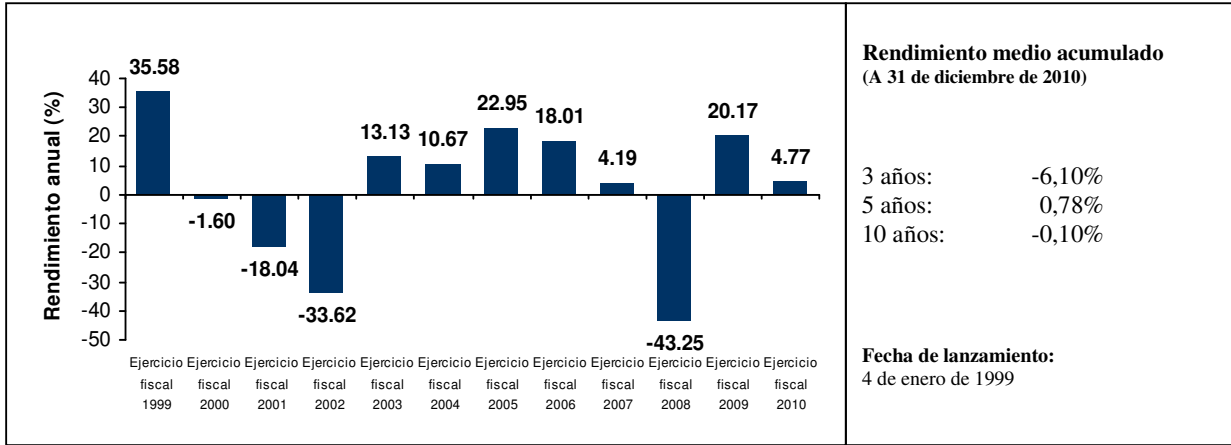
### Legg Mason Euroland Cash Fund Class A Distribution Euro Datos de rentabilidad (netos de comisiones)



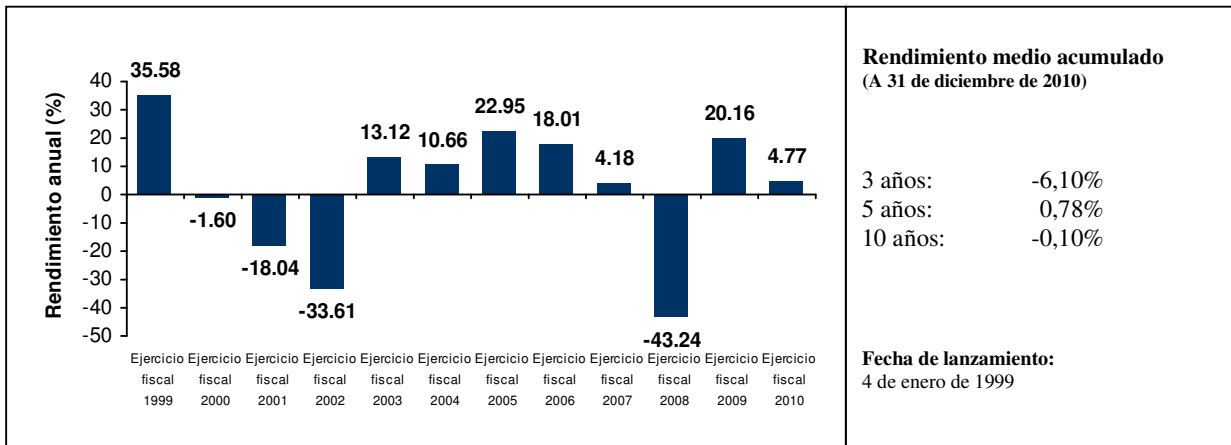
### Legg Mason Euroland Cash Fund Class A Accumulation Euro Datos de rentabilidad (netos de comisiones)



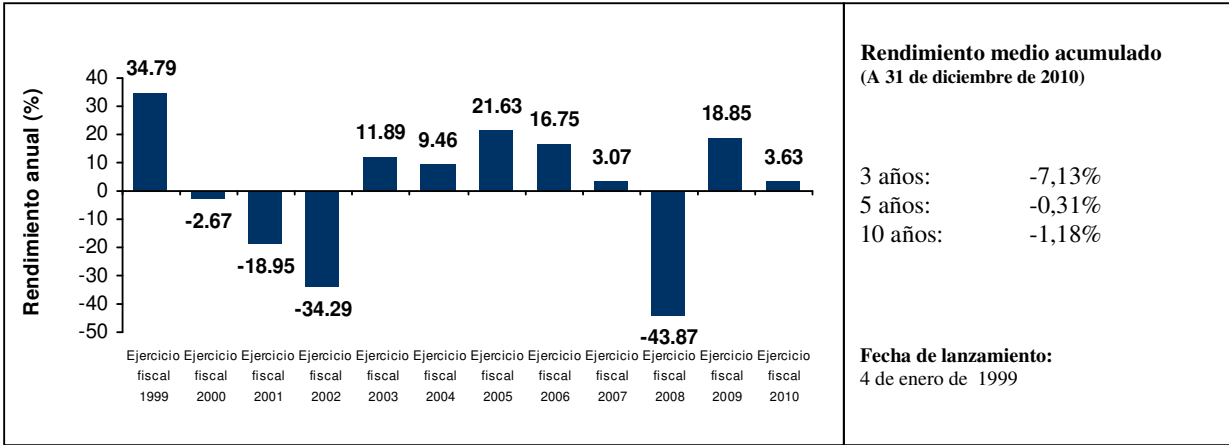
**Legg Mason Euroland Equity Fund Class A Distribution Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



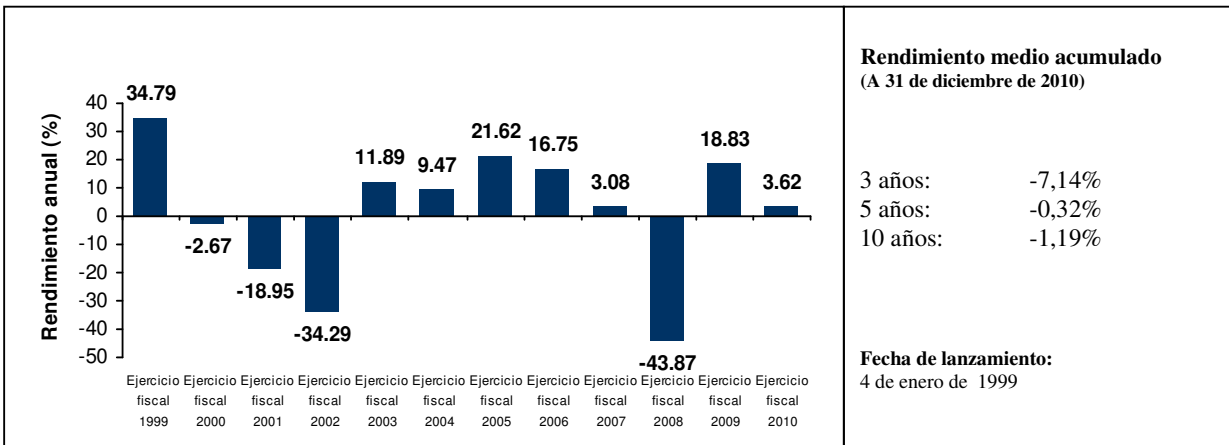
**Legg Mason Euroland Equity Fund Class A Accumulation Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



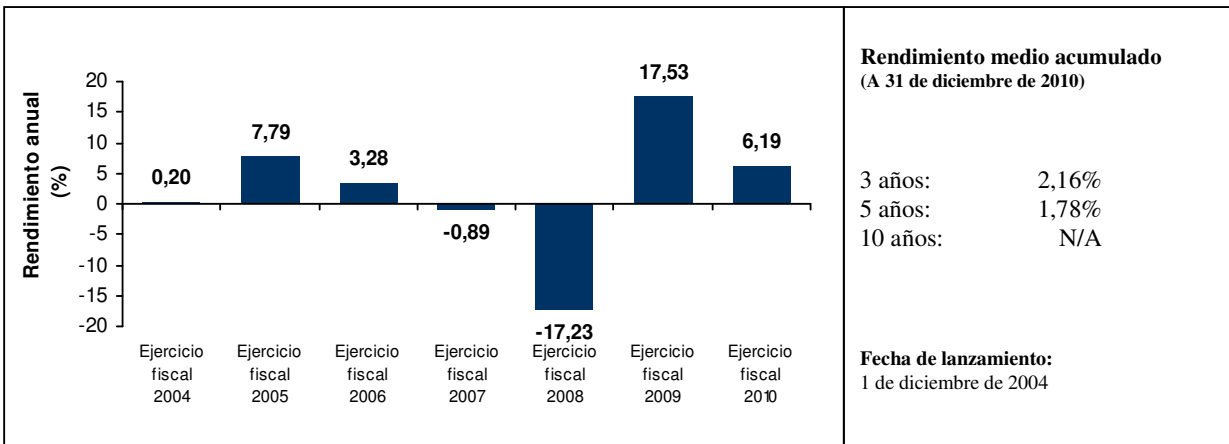
**Legg Mason Euroland Equity Fund Class C Distribution Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



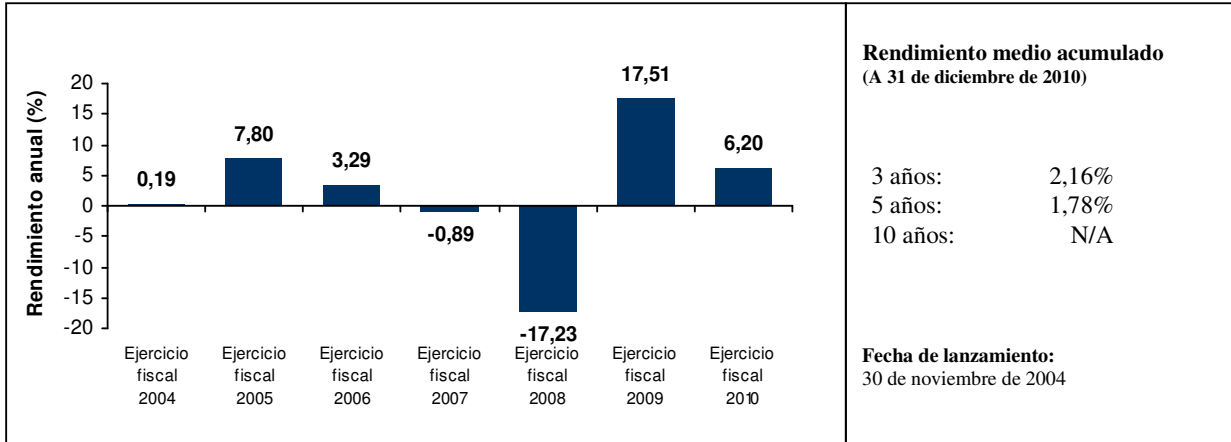
**Legg Mason Euroland Equity Fund Class C Accumulation Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



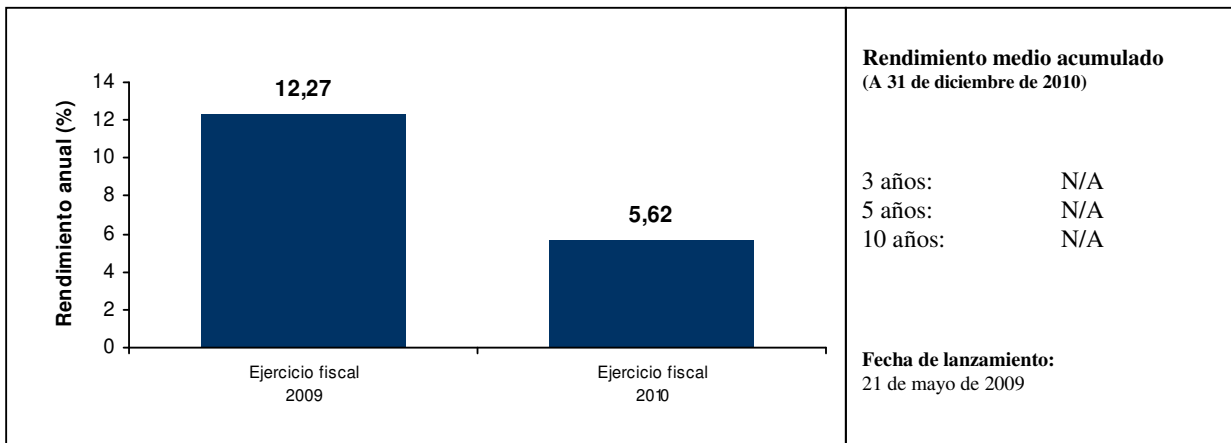
**Legg Mason Conservative Fund Class A Distribution Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



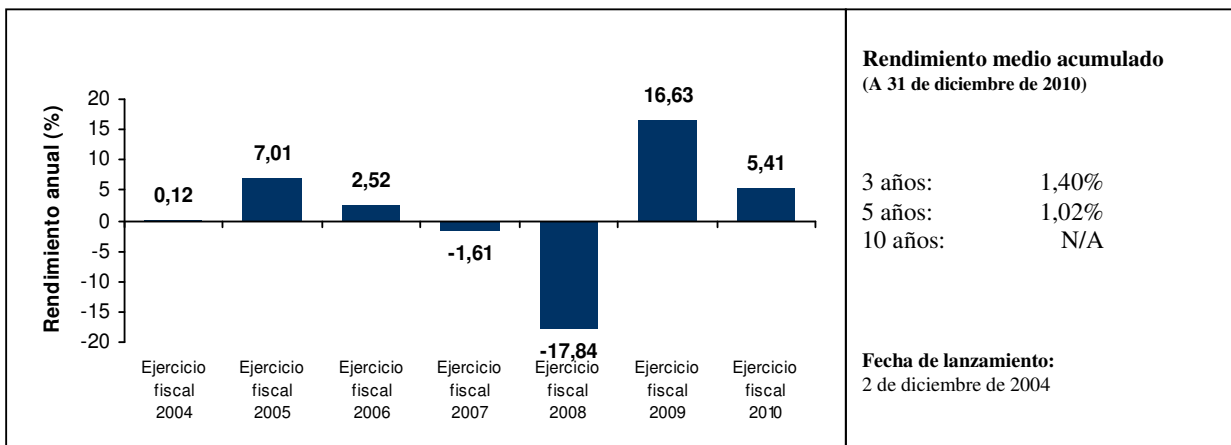
**Legg Mason Conservative Fund Class A Accumulation Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



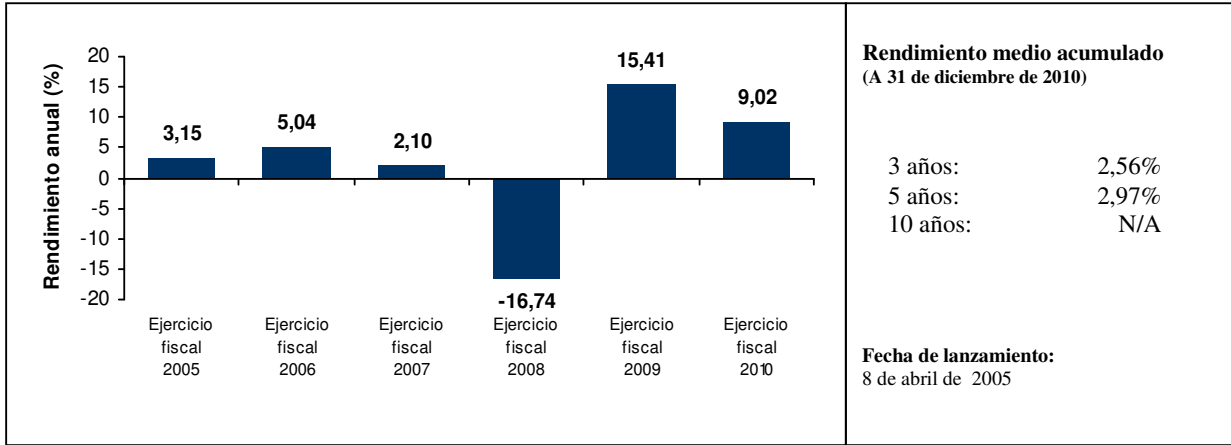
**Legg Mason Conservative Fund Class B Accumulation Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



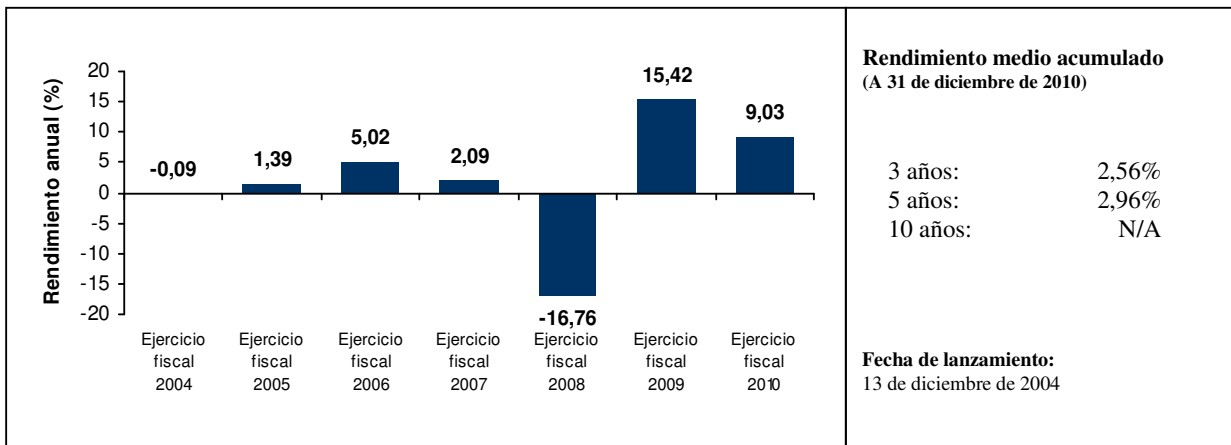
**Legg Mason Conservative Fund Class C Accumulation Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



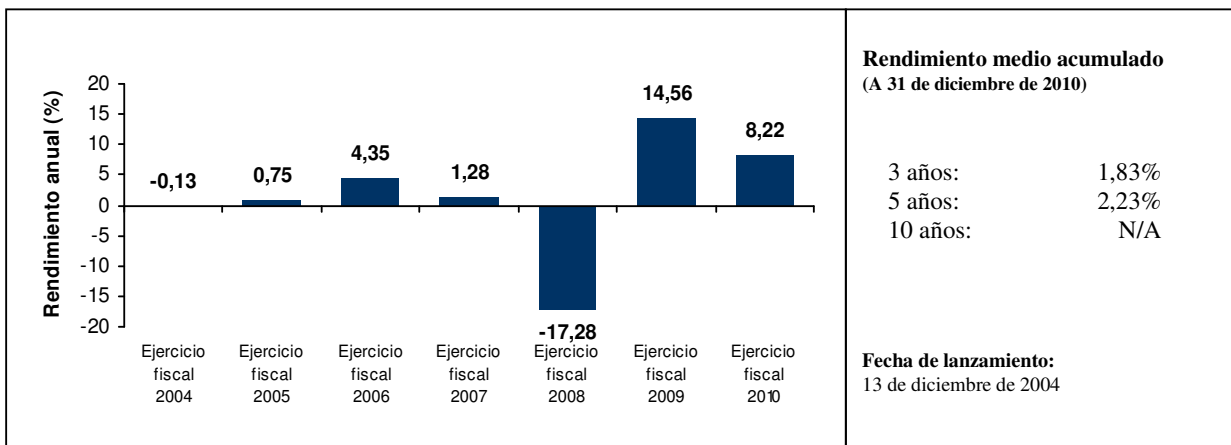
**Legg Mason Conservative Fund Class A Distribution USD**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



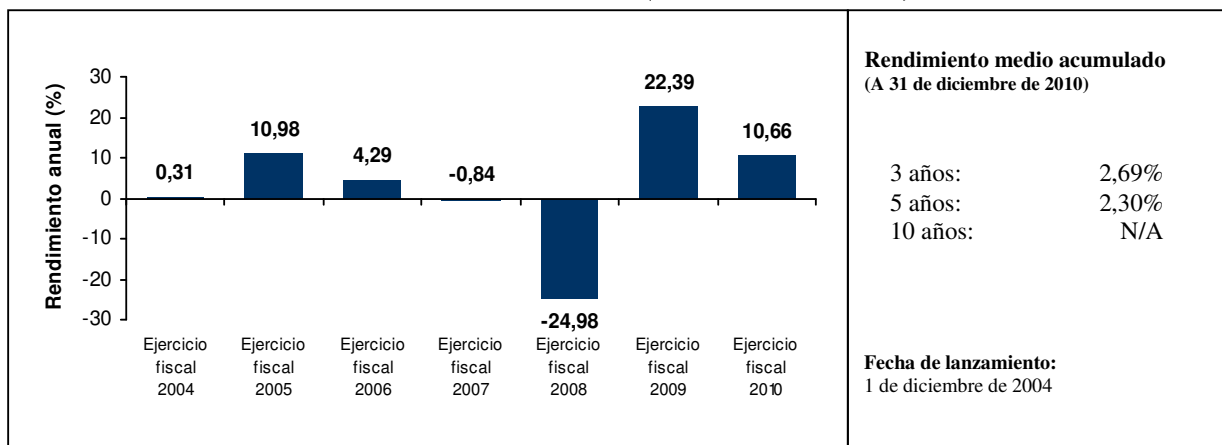
**Legg Mason Conservative Fund Class A Accumulation USD**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



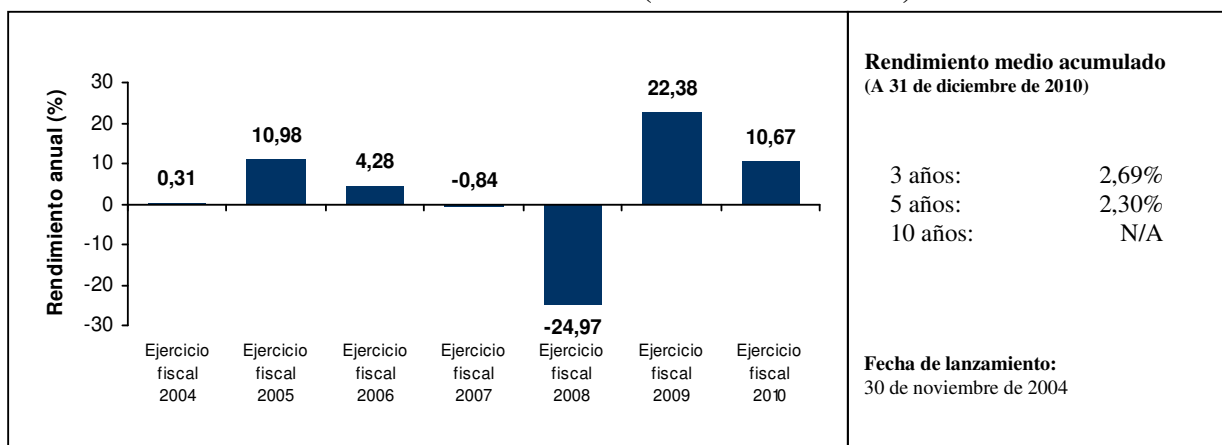
**Legg Mason Conservative Fund Class C Accumulation USD**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



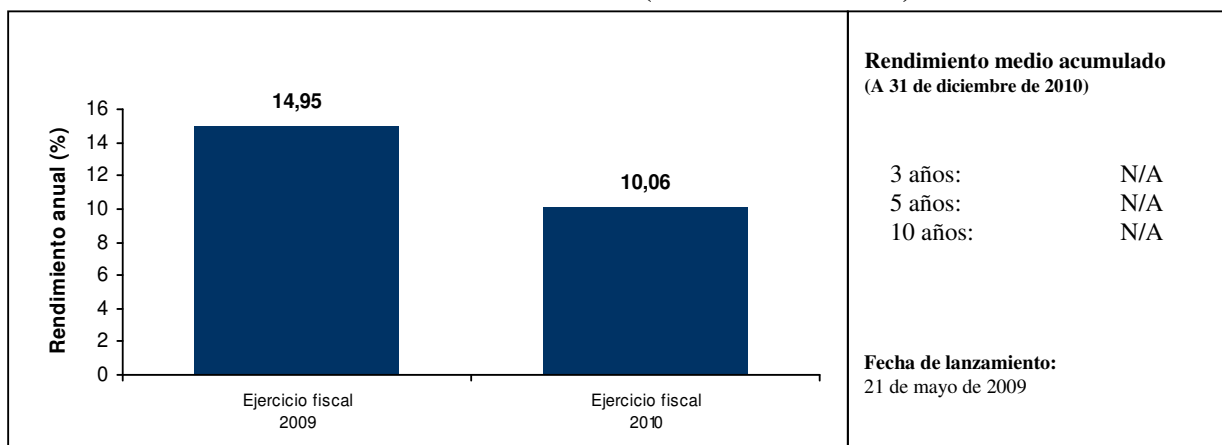
**Legg Mason Balanced Fund Class A Distribution Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



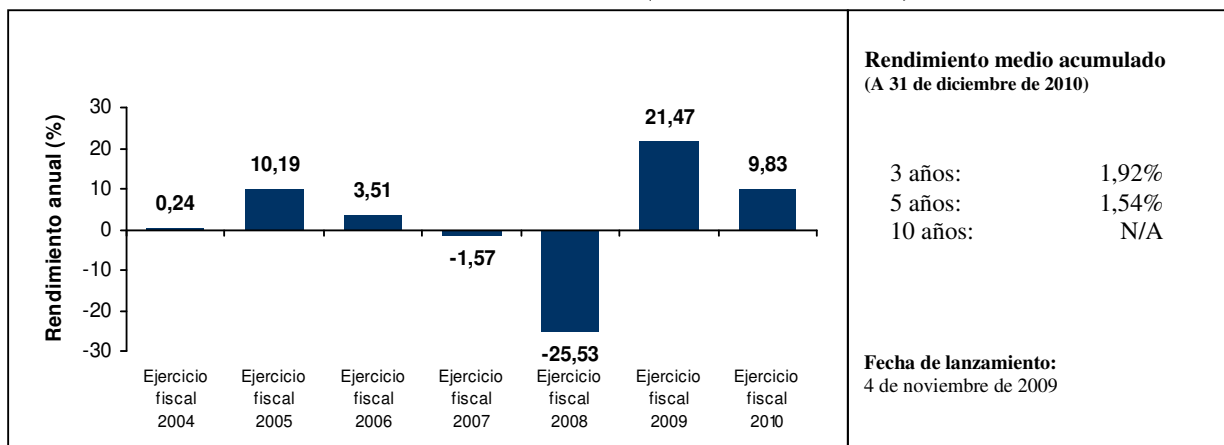
**Legg Mason Balanced Fund Class A Accumulation Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



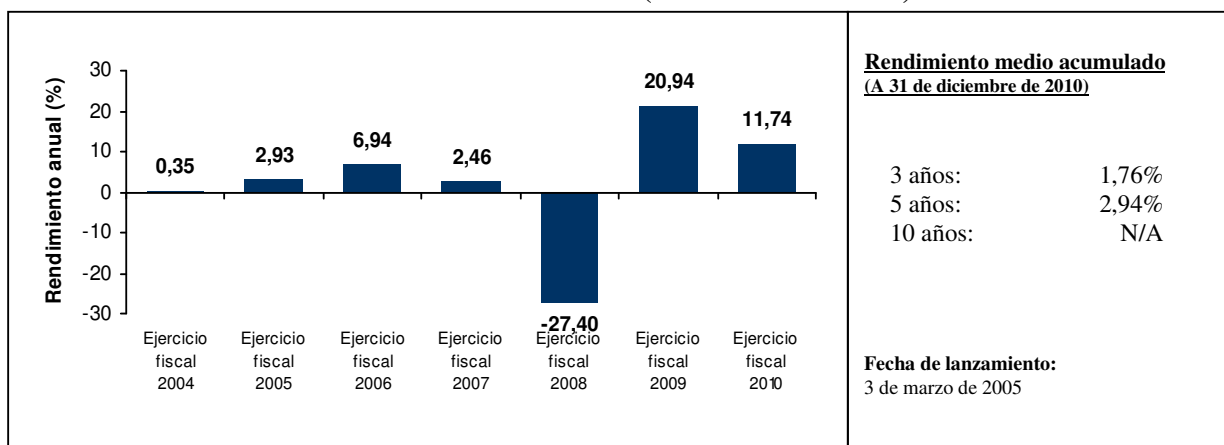
**Legg Mason Balanced Fund Class B Accumulation Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



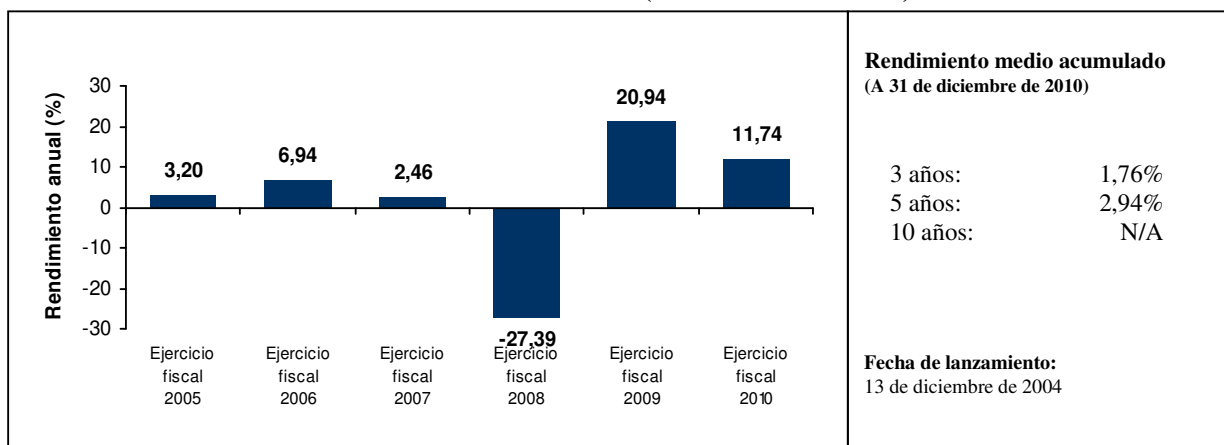
**Legg Mason Balanced Fund Class C Accumulation Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



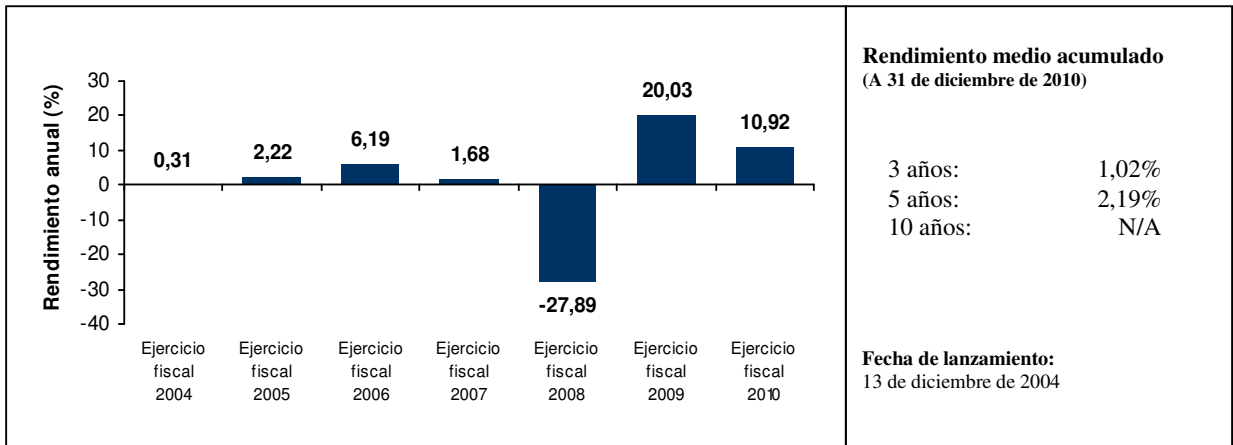
**Legg Mason Balanced Fund Class A Distribution USD**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



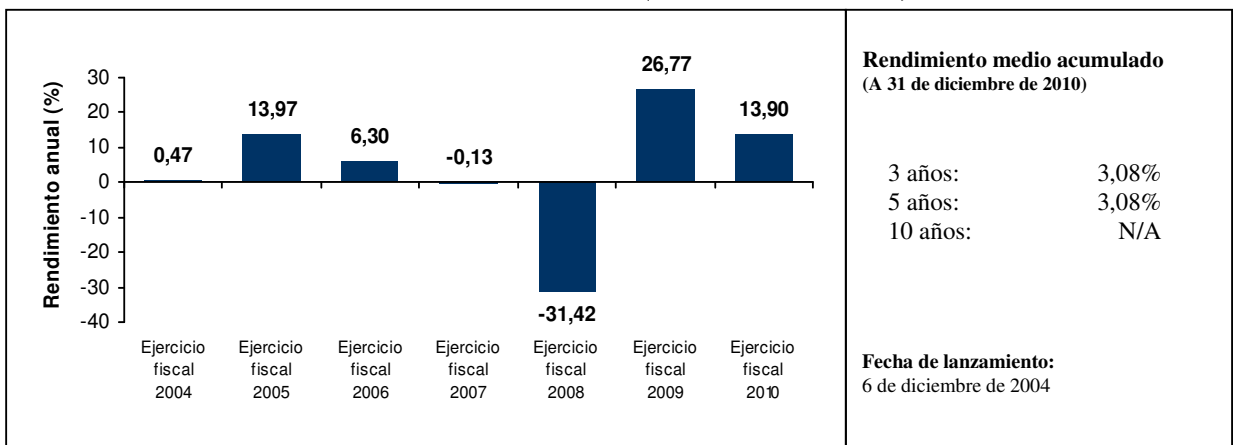
**Legg Mason Balanced Fund Class A Accumulation USD**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



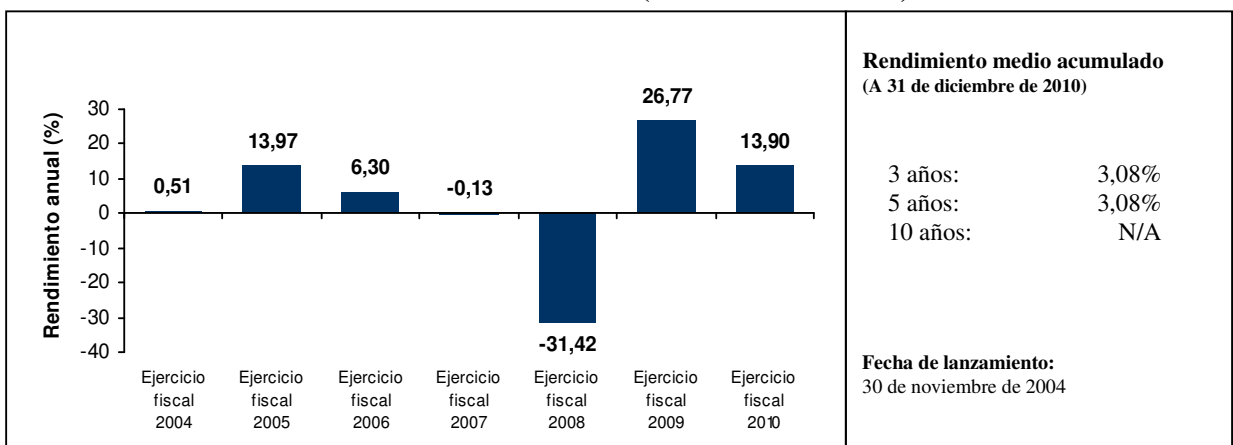
**Legg Mason Balanced Fund Class C Accumulation USD**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



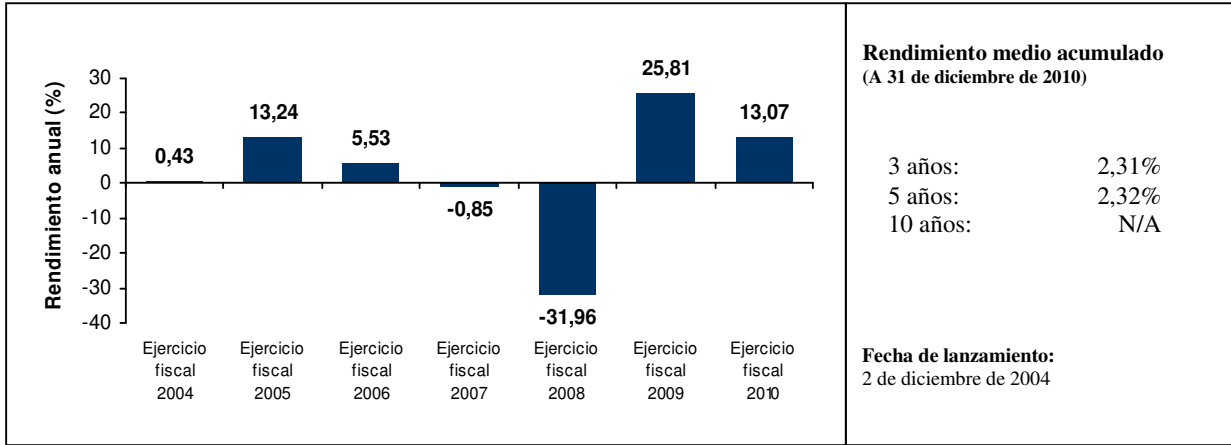
**Legg Mason Performance Fund Class A Distribution Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



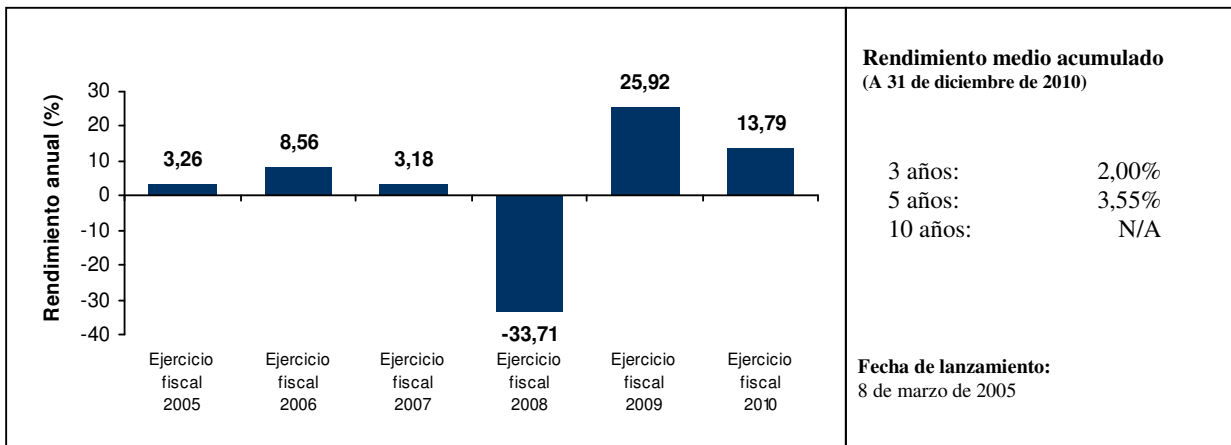
**Legg Mason Performance Fund Class A Accumulation Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



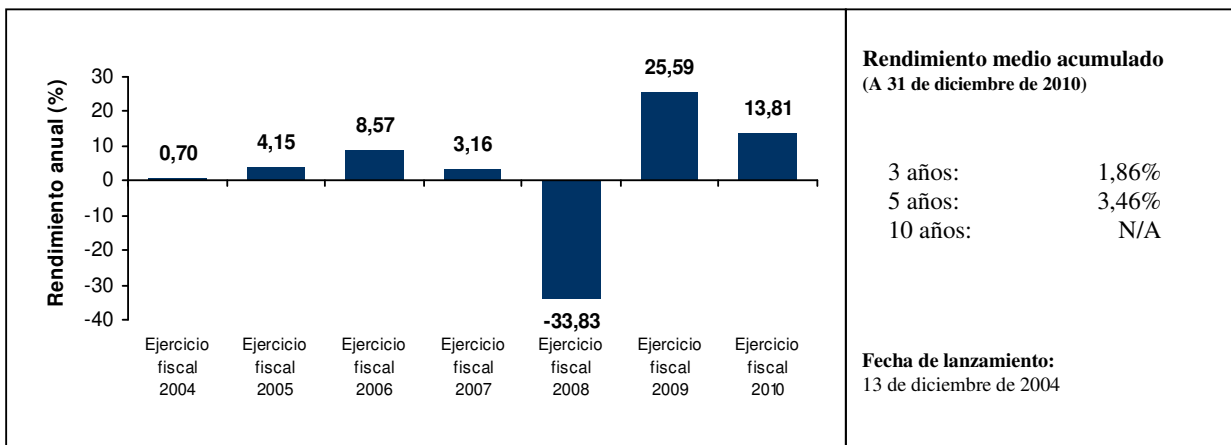
**Legg Mason Performance Fund Class C Accumulation Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



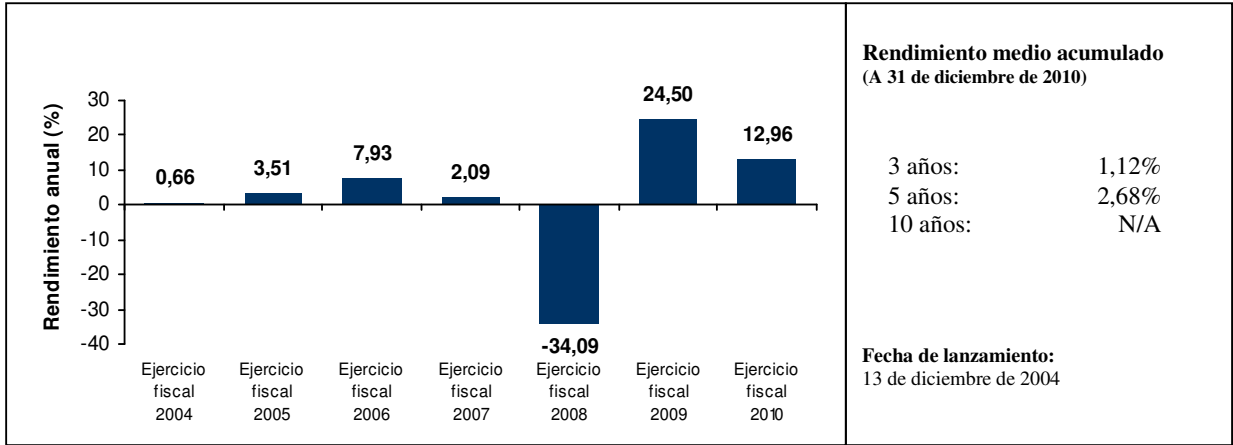
**Legg Mason Performance Fund Class A Distribution USD**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



**Legg Mason Performance Fund Class C Accumulation Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



**Legg Mason Performance Fund Class C Accumulation Euro**  
**Datos de rentabilidad (netos de comisiones)**



**Rendimiento medio acumulado**  
(A 31 de diciembre de 2010)

3 años: 1,12%  
 5 años: 2,68%  
 10 años: N/A

**Fecha de lanzamiento:**  
 13 de diciembre de 2004

## Apéndice II

<b>Legg Mason Managed Solutions SICAV</b>			
<b>Tasas de Gastos Totales y Tasas de Gastos Totales Sintéticas</b>			
(incluidas las comisiones por transacciones y excluidas las de corretaje)			
		TER 1) 31 de diciembre de 2010	TER sintética 1) 31 de diciembre de 2010
<b>Subfondos de Clases de Activos</b>			
Legg Mason Euroland Cash Fund	Clase A Ordinaria EUR	0,98%	0,98%
	Clase A Distribución EUR	0,98%	0,98%
Legg Mason Euroland Equity Fund	Clase A Ordinaria EUR	1,66%	1,66%
	Clase A Distribución EUR	1,65%	1,65%
	Clase B Ordinaria EUR	2,31%	2,31%
	Clase C Ordinaria EUR	2,75%	2,75%
	Clase C Distribución EUR	2,74%	2,74%
<b>Subfondos Multigestor de Soluciones Gestionadas</b>			
Legg Mason Multi-Manager Conservative Fund (Euro)	Clase A Ordinaria EUR	1,27%	2,04%
	Clase A Distribución EUR	1,27%	2,04%
	Clase B Ordinaria EUR 2)	1,82%	2,59%
	Clase C Ordinaria EUR	2,02%	2,79%
Legg Mason Multi-Manager Conservative Fund (USD)	Clase A Ordinaria USD	1,35%	2,05%
	Clase A Distribución USD	1,35%	2,05%
	Clase C Ordinaria USD	2,12%	2,82%
Legg Mason Multi-Manager Balanced Fund (Euro)	Clase A Ordinaria EUR	1,34%	2,23%
	Clase A Distribución EUR	1,33%	2,22%
	Clase B Ordinaria EUR 2)	1,88%	2,77%
	Clase C Ordinaria EUR	2,09%	2,98%
Legg Mason Multi-Manager Balanced Fund (USD)	Clase A Ordinaria USD	1,39%	2,27%
	Clase A Distribución USD	1,39%	2,27%
	Clase C Ordinaria USD	2,12%	3,00%
Legg Mason Multi-Manager Performance Fund (Euro)	Clase A Ordinaria EUR	1,33%	2,45%
	Clase A Distribución EUR	1,33%	2,45%
	Clase B Ordinaria EUR 2)	n/a	n/a
	Clase C Ordinaria EUR	2,08%	3,20%
Legg Mason Multi-Manager Performance Fund (USD)	Clase A Ordinaria USD	1,38%	2,25%
	Clase A Distribución USD	1,38%	2,25%
	Clase C Ordinaria USD	2,15%	3,02%

1) Calculada durante los 12 meses desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010

